

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3780/

Quillón, 14 NOV 2017

## VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de José Bernal Olivares, Fabiola Inostroza Levy, Patricio Barriga González, Cecilia Vásquez Asencio, Claudia Meza Burgos y Jorge Ortiz Pávez.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

Autorizase Cometido a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
08.11.2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Traslado de pacientes a Hospital Herminda Martin.	Chillán
09.11.2017	Fabiola Inostroza Levy	Jefe SOME	<ul> <li>Reunión jefes de SOME y Digitadores en Ex Hospital San Juan de Dios.</li> </ul>	Chillán
09.11.2017	Patricio Barriga González	Conductor CESFAM	- Traslado de paciente a Inmunomédica .	Concepción
10.11.2017	Cecilia Vásquez Asencio	Enfermera CESFAM	<ul> <li>Asistencia segunda videoconferencia por capacitación M-CHART.</li> </ul>	Chillán
10.11.2017	Claudia Meza Burgos	Asistente Social CECOSF	<ul> <li>Reunión Técnica en Conmemoración del Día del Trabajador Social.</li> </ul>	Chillán
10.11.2017	Jorge Ortiz Pavez	Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU	Pago Cotizaciones Previsionales, descuentos voluntarios y trámites bancarios.	Chillán

El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley №
19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por
el día antes mencionado cuando corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS MIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/dss. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE"